

Campaña por Derecho al Aborto Legal Seguro Gratuito: su historia, sus transformaciones y nuestro aporte como católicas por el Derecho a Decidir.

**Mgter Maria Teresea Bosio, Presidenta de Católicas por el Derecho a Decidir
Argentina.**

Acerca de la Historia de la Campaña por el Aborto Legal seguro y Gratuito en Argentina

El reclamo por la Legalización del Aborto en Argentina surge y se consolida en el seno de los Encuentros Nacionales de Mujeres realizados desde el año 1986, en los comienzos de la apertura democrática en Argentina. En el 2003, durante el 18° ENM se creó una Asamblea por el Derecho al Aborto en donde participaron mujeres de diversas organizaciones sociales, piqueteras, profesionales, grupos LGTB, estudiantes. En el 2004, se realiza en Buenos Aires el Encuentro Nacional sobre las Estrategias para lograr el Aborto Legal, en el cual se debate acerca la necesidad de una ley que permitiera el acceso a la interrupción legal del embarazo y se plantean cuales seria las estrategias para lograrlo. En el 2005 en el Encuentro Nacional de Mujeres de Rosario, se constituye la Campaña por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, con el pañuelo verde como sello de identidad.

La Campaña por el Derecho al Aborto se conforma en un espacio movimientista plural y abierto; en el cual participan más de 200 organizaciones desde su inicio, sumándose en la actualidad cerca de 500. La diversidad de las organizaciones

tales como partidos políticos, sindicatos, espacios académicos, organizaciones sociales, colegiados (colegios profesionales), redes de comunicadoras, muestra su potencia carteles, pancartas, consignas, espacios de debate y asambleas autoconvocadas. En el transcurrir de esa construcción surge con fuerza frente al aumento de los feminicidios, en el año 2015, la convocatoria del “Ni una Menos” que genera potencia y accione callejera y suma la consigna “Ni una Menos por Abortos Clandestinos”. Estos dos movimientos confluyen y articulan una agenda de reivindicaciones, acciones callejeras, agendas políticas que dan volumen y visibilidad ante la sociedad de estas agendas.

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto cuestiona el mandato heteropatriarcal que se impone sobre las mujeres acerca de la maternidad obligatoria. El lema que se construye para la Campaña: “Educación para decidir, Anticonceptivos para no abortar y Aborto Legal para no morir” pone el acento en la importancia de los derechos sexuales y reproductivos, demandando políticas que aborden la sexualidad de manera integral.

Marta Alanis, fundadora de la Católicas por el Derecho a Decidir Argentina, miembro fundadora de la campaña por el aborto legal, reconocida feminista argentina expresa que “Esta campaña planteo la necesidad de despenalizar y legalizar el aborto “como una cuestión de salud pública, justicia social y derechos humanos de las mujeres lo que quedara plasmado más tarde en la fundamentación del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo elaborado colectivamente. Desde entonces la Campaña se fue instalando en las calles, en las universidades, en el congreso, en las casas, en los medios de comunicación. Genera una gran variedad de actividades coordinadas, y en la

medida de lo posible, en simultáneo en diversos puntos del país, con mesas de difusión y recolección de firmas en plazas, festivales, actos, marchas”.

Como mujeres católicas feministas, somos parte de la Campaña y aportamos los argumentos referidos al Derecho a Decidir desde una perspectiva ética y religiosa. Para nosotras la maternidad es una decisión libre, oportuna, e informada. Si se respeta el derecho a la maternidad elegida y deseada se crean las mejores condiciones de salud, protección y bienestar para la mujer y el ser que está en gestación. La maternidad forzada deshumaniza y nos pone en riesgo.

Los grupos conservadores católicos y evangélicos que disputaron en el debate y la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo durante los meses de mayo a agosto del 2018, se oponen a la interrupción voluntaria del embarazo con argumentos que se presumen estar “a favor de la vida”. Esta posición rígida excluye a las mujeres, las coloca en un lugar difuso, como si *nuestra* vida, *nuestras* decisiones, *nuestros* derechos, estuvieran inexorablemente subordinados a este mandato de la maternidad obligatoria más allá de toda circunstancia. Para nosotras la vida no es solo el desarrollo de células que se van multiplicando. Implica también que se pueda gozar de una “calidad de vida” y la responsabilidad de acompañar esa “vida” desde un deseo subjetivo, desde la autonomía, de personalizarla y darle entidad. Las mujeres no somos envases, la vida en potencia necesita de nosotras, como sujetos bio/sico/sociales que somos para transformarla en vida humana.

La Marea Verde se construyó con la potencia intergeneracional en el marco de la exigencia de Ciudadanía Sexual

La potencia de este movimiento es que las jóvenes se suman a la demanda histórica y habitan las calles y los territorios desde la alegría, el placer y las emociones. Pintadas con glitter, llevan pancartas, canciones colectivas, danzas, pañuelos verdes y naranjas, pelucas de colores, que dan cuenta de sus convicciones interviniendo sus corporalidades. Múltiples autoras y autores se refieren a lo que se ha dado en llamar “la revolución de las hijas” miles de adolescentes y jóvenes que crecieron ganando derechos durante la primeras décadas del tercer milenio, que incorporaron las enseñanzas y experiencia de las feministas históricas y que, por primera vez, sintieron en sus cuerpos el peso institucional del patriarcado y el rol de las iglesias evangélicas y católica.

Las expresiones y las demandas de las jóvenes dan cuenta de un concepto y una práctica del feminismo consolidada a partir de la 2da ola, que es la ciudadanía sexual, supone exigir respeto en relación a las decisiones sobre el propio cuerpo, las identidades sexuales y la autonomía frente a los poderes hegemónicos de la medicina y el derecho como campos regulatorios de prácticas y normas. Este concepto no sólo implica la ciudadanía política, sino al conjunto de derechos que comprenden las dimensiones, civiles, sociales, personalísimas tales como la cuestión de la identidad sexual y los vinculados a la soberanía del cuerpo.

La crítica feminista advierte que, desde los inicios de la modernidad, las mujeres y las disidencias sexuales tuvieron obstáculos para ejercer la ciudadanía plena, ya que opera el mecanismo transhistórico de 'naturalización' de la desigualdad de los géneros. Dora Barrancos (2011) construye este concepto de ciudadanía menguada que la transitan: a) quienes están socialmente marginalizada/os 'de clase', aunque son las mujeres pobres las más afectadas; b) quienes alteran los padrones genéricos performativos, sean varones o mujeres, y presentan orientaciones sexuales diversas a la heteronorma (homosexuales, lesbianas, transexuales, travestis, transgéneros, intersexuales); c) las poblaciones originarias, ya que resulta considerablemente inferior el estatus de los grupos indígenas y d) las/os grupos inmigrantes, especialmente la de los países latinoamericanos. Las jóvenes, en este caso, salieron a disputar esta concepción amplia y plena de ciudadanía y poner en claro hacia las otras generaciones que el deseo y la libertad de decidir sobre sus cuerpos es un derecho al que no van a renunciar, constituyéndose como su bandera de lucha.

El derecho a desear sintetiza el núcleo de la agenda del feminismo joven, tal en las palabras de una de ellas: *"Es reloco porque, si después del ni una menos todas fuimos más conscientes de lo que nos estaba pasando, se consolida el aborto como un derecho fundamental, y es el derecho a desear y decidir, que nos preguntemos si queremos ser madres, todas, o algunas, cuándo, cómo y en qué condiciones"*(Entrevista a estudiante)

Estas expresiones deben contextualizarse en procesos de incidencia social y en las políticas públicas que los movimientos feministas reclamaron al Estado y se

efectivizaron en esta disputa en relación a los derechos sexuales y reproductivos; derechos denominados de la tercera generación vinculados al reclamo por la autonomía y el reconocimiento de las mujeres como sujetas con capacidad de decidir libremente sobre su propio cuerpo. En Argentina, a partir del 2002 se aprobaron leyes y se implementaron programas tales como la Ley 25.584 (2002) por la que queda prohibido en los establecimientos de educación pública toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas; la Ley 25.673 (2002) de Salud Sexual y Procreación Responsable; la Ley 25.929 (2004) de Parto Respetado (2004); la Ley Nacional 26.150 (2006) que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el Ministerio de Educación de la Nación; la Ley 26.485 (2009) de Protección Integral a las Mujeres para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrolle sus Relaciones Interpersonales. Otro avance significativo fue la Reforma del Código Civil para aprobar el matrimonio igualitario en el año 2010 y la Ley de identidad de género aprobada en el 2012. Además, en el 2012, la Corte Suprema de la Justicia de la Nación emitió el fallo FAL mediante el cual cualquier mujer que ha sido violada tiene derecho a un aborto no punible. El fallo fue tomado por el Ministerio de Salud de la Nación para generar una herramienta orientadora a los efectores de salud y produce un protocolo para instruir a sus agentes. Este se implementa sólo en ocho provincias de la Argentina.

La incorporación de agenda de género en las políticas públicas fue y es un logro que involucró la presión de los movimientos feministas y sus manifestaciones públicas y callejeras, que mediante procesos de interpelación al Estado

construyó alianzas y articulaciones también con las/os agentes de salud y de justicia a favor del derecho a decidir. El debate por el derecho al aborto legal instaló en las jóvenes el reclamo y la apropiación de las políticas públicas como la Educación Sexual Integral, exigiendo su implementación e incluso generando promoviendo espacios de debate y discusión al interior de las instituciones educativas. El pañuelo verde en la mochila fue un modo de disputar sentido y muchas instituciones se vieron desafiadas por las jóvenes.

La calle como espacio de encuentro y común unión entre generaciones

En esta historia de luchas, el movimiento feminista ha tenido la característica de diferenciarse de otros movimientos por su estética y por su modo de construcción política en la cual median procesos de transversalidad y articulación para logros de consensos en el marco de espacios y posiciones diferentes. La Campaña por el Derecho al Aborto Legal, construyó una consigna y la convocatoria abierta a las jóvenes, su masiva participación, tanto grupal, individual, informal o como militantes de organizaciones. Si de estéticas se trata, la marea verde da cuenta de una nueva ola feminista que reivindica el derecho a decidir sobre sus cuerpos, cuestionando la sexualidad al servicio de la reproducción y reivindicándola en clave de placer y de autonomía. Portar el pañuelo, maquillarse con glitter verde y violeta, llevar carteles con consignas propias, la organización de festivales, encuentros, rompen con el formato tradicional de La Marcha. Incluso, la nominación de la Vigilia como modo de expresión política también tiene un sentido de rupturas con el sentido común religioso; la Vigilia cobra un sentido intenso de estar para presionar colectivamente por un derecho. Lefebvre (citado

por Stola, 2019) dice que todo proyecto revolucionario debe tener varias condiciones, entre ellas, apropiarse del propio cuerpo, del propio espacio y constituirlos en un espacio de placer y construcción colectiva.

La agenda de las feministas en el marco de la Campaña se organiza y despliega en el marco del uso de las redes sociales y el ciberactivismo. Esta estrategia toma un protagonismo en la medida que replican y agitan millones de imágenes. Estas prácticas colectivas se replicaron, no sólo en las capitales, sino en el interior de las provincias, dejando en evidencia un modo de organización, espontáneo y potenciado por las redes sociales, convocados de manera multicéntrica y contenidos que reafirman de manera insistente el reclamo por Instagram, Twitter y Facebook. Una característica del movimiento es su descentramiento, la diversidad de sujetas colectivas que participan y que se incluyen como parte del proceso; mujeres, negras, indias, pobres, blancas, lesbianas, travestis, trans, no binarias. La conjunción de la raza, género, subordinación, disidencia sexual. Los movimientos en los cuales participan estas jóvenes se dicen antipatriarcales, anticoloniales, anticlasistas y anti raciales.

Como seguimos sosteniendo la calle y la incidencia política en nuestrxs representantes, y las disputas con los fundamentalismos religiosos.

La religión católica, de la cual somos parte, pero de la que disentimos profundamente acerca de su moral sexual, ha jugado un rol obstaculizador para el efectivo acceso a los derechos sexuales y reproductivos, sosteniendo un sentido común punitivo sobre las mujeres que deciden sobre su cuerpo, sexualidad y reproducción. Uno de los mayores efectos de las religiones no es

prevenir los abortos, por ej. apoyando una educación sexual integral, promoviendo el uso de anticonceptivos efectivos, sino crear problemas de conciencia, imponer un estigma, naturalizar que si o si existe la culpa en la conciencia de las mujeres que abortan, sosteniendo la suposición de que la interrupción de un embarazo implica necesariamente estar en contra de la vida humana y juzgándonos desde esa posición. Desconocen, niegan nuestra capacidad para tomar decisiones en libertad de conciencia. Nos quieren imponer un modelo de mujer que solo es reconocido en sus posibilidades reproductivas y heteronormativas. Que las mujeres puedan decidir sobre su cuerpo y sus proyectos de vida, no siempre ligados a la maternidad, resulta un tema polémico, a veces intolerable para las religiones, salirnos de ese lugar de atribuciones y exigencias, retirar nuestra sexualidad al servicio de la reproducción, es una batalla que contribuye a mover todas las estructuras de la sociedad y en este momento son las jóvenes las que disputan sentidos en torno a su ciudadanía sexual.

Nuestra organización, como parte activa e integrante de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, denuncia que aun pesan las influencias de los sectores conservadores de la iglesia sobre las decisiones políticas, que opacan el Estado Laico tal como está consignado en nuestra constitución. Una democracia efectiva necesita separarse de las instituciones religiosas para gobernar y promover leyes y políticas inclusivas para contener el complejo entramado de las formas de vida sociales.

La lucha por el derecho al aborto, ha desbordado los márgenes del feminismo y ha seguido creciendo en consenso y aceptación de la opinión pública. Las inmensas movilizaciones realizadas durante el 13 de Junio y el 8 Agosto, más

los pañuelazos, festivales, y debates que se fueron realizando en Universidades, Escuelas, Hospitales, instituciones judiciales permitió que el problema salga del Closet y que el aborto y la sexualidad sea un eje de discusión en cada espacio, y entre generaciones. La inmensa participación de las jóvenes y la multiplicación del pañuelo verde como símbolo de los reclamos nos llenan de esperanza para seguir insistiendo, aun sabiendo que las fuerzas conservadores operan para deslegitimar y obturar el debate.

Durante el 2019 estamos en un proceso eleccionario en Argentina. Nuestros retos y desafíos en el marco de las organizaciones feministas y sociales que somos parte de la Campaña sostenemos los procesos de incidencia política para que cada legislador y candidato a ocupar cargos en el poder ejecutivo expliciten su posición acerca de este tema, y de cuenta de las políticas públicas efectivas para el acceso efectivo a nuestros derechos sexuales. Las fechas claves, donde los feminismos tomamos las calles como el 8 de marzo (Día la de Mujer Trabajadora), 28 de mayo (Día de acción por la Salud de las Mujeres) y 3 de junio (Ni una menos), 28 de septiembre (Día Internacional de la Legalización del Aborto), 25 de noviembre (Día de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres) , tienen que dar cuenta de que no resignamos nuestra demanda y que estamos firmes para defender nuestros derechos a una maternidad elegida, libre de imposiciones, y a una vida sin violencias.

Hace 13 años impulsamos en Argentina esta marea intensa, verde y violeta, que no para de crecer, que tiñe las calles, las aulas, los hospitales, las oficinas, el parlamento, las familias, los espacios cotidianos de trabajo y ocio. En el marco de este reclamo sobre el Aborto legal se transversalizan otras demandas; en cada consigna, “ahora que estamos juntas, ahora que si nos ven”, pedimos por

nuestra autonomía, reconocimiento, poder, igualdad, justicia social y sororidad. En ese marco se disparan otros modos de producir, ya no como acumulación para pocas, otros modos de representar y disputar los lugares desde la paridad política, desde las prácticas profesionales y cotidianas. Expresiones ligadas a la Económica Feminista, Sindicalismos Feministas, relaciones de igualdad en los diferentes espacios e instituciones que habitamos las mujeres y las disidencias sexuales. Todo se desnaturaliza y se cuestiona. Ese es el efecto de la Marea en Argentina.

Desde CDD Argentina hace 25 años venimos apostando a que otro mundo sea posible. Nuestro desafío es poder construir esas utopías por las que peleamos cotidianamente día a día, en los barrios, en las escuelas y universidades, en los sindicatos, en la trama del poder judicial, en los medios de comunicación, de manera colectiva. La utopía de un mundo en el que quepan otros mundos, que todas podamos gozar de bienestar y el amor en el marco del cuidado y respeto por las diferencias, y el reconocimiento de los otras/os como sujetos de derechos.

Bibliografía Citada.

Acevedo, M. Bosio, M.T. (2019) La participación de las Jóvenes en la Marea Verde, en vías de cada en Revista Conciencia Social, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.

Barrancos, Dora. (2011) Género y ciudadanía en la Argentina. Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies Vol. XLI: 1-2 pp. 23-39

Brugo Marcó, Nina. (2014). Historia sobre los Movimientos Nacionales de Mujeres. Voces en el fenix N°32. Argentina.